



DM-19

ACUERDO

SECRETARIA DE MARINA	
ACUERDOS	
COMPILACION	
NUM,	039

SECRETARIA
DE
MARINA

AL C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES
 AL C. OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
 Presente.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, a efecto de que con fecha primero de mayo del presente año, cause **alta** en el servicio activo de la Armada de México, una lancha patrulla construida en el Astillero de Marina número dieciocho, ubicado en Acapulco, Estado de Guerrero.

Será clasificada como Lancha Patrulla Clase Olmeca II, con numeral "AM-19"

Con la fecha en que sea tripulada y pase Revista de Entrada con la Planilla Orgánica de CINCO Individuos, será abanderada e incorporada a las unidades de superficie de la Armada de México, en calidad de buque no encuadrado, destacándose al servicio de los mandos territoriales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL SECRETARIO
 MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA
 Almirante

